

Simón Bolívar, 24 de marzo de 2018

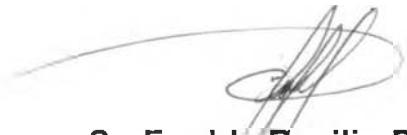
NFORME DE COMISARIO

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2017, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Empresa y la ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los Balances del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2017, los cuales fueron revisados y analizados con las personas encargadas de la parte financiera, así como también se realizó la revisión, de la documentación, libros y estados de caja y aportaciones de los socios los cuales se encuentran al día en sus obligaciones.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**Sr. Freddy Basilio Palma Piza
COMISARIO**